

06/06/2014

## **Fiscalía de Peñalolén Macul obtiene sentencia condenatoria contra imputado apodado como "El Loquín"**

Una pena de 5 años de régimen cerrado deberá cumplir el imputado Diego Ahumada Moraguez, de 18 años de edad, apodado como El Loquín, quien fue sentenciado esta jornada por su responsabilidad en el delito de robo con intimidación que afectó a un hogar del condominio Las Pircas, en la comuna de Peñalolén, el pasado 4 de noviembre de 2013.

El fiscal jefe de Peñalolén Macul, Felipe Sepúlveda, logró acreditar en juicio que Ahumada junto al acusado Yerko Cifuentes, ingresaron a una vivienda ubicada en calle Natalia Larraín, donde taparon el rostro de la asesora del hogar con una toalla, la ataron de pies y manos y la amedrentaron con un pincho para asados en el cuello, amenazándola con enterrárselo si no les entregaban especies de valor. También se acreditó la participación de un tercer sujeto.

Los imputados retiraron del inmueble una caja fuerte y diversas especies de valor, incluyendo en automóvil marca Audi en el que huyeron del lugar.

El fiscal solicitó la pena de cinco años para Ahumada, siendo esta acogida por el tribunal. "Nos encontramos conformes con las sentencias, nos parece que el tribunal determinó sanciones ejemplares. Se impuso la pena de cinco años, que es la máxima pena que se le podría haber impuesto por cometer este delito", explicó el fiscal Sepúlveda respecto al caso de Ahumada. Para el segundo imputado se impuso una pena de tres años y un día de régimen cerrado y para un tercer asaltante la pena de 13 años de presidio.

Esta es la mayor condena que ha recibido el imputado apodado como "El Loquín", quien contaba con un amplio prontuario.

